

funcion de S.^{no} Indalecio: una legacia del
cabildo Eclesiastico de esta Ciudad: un titulo
de Albergar en favor de Pedro Tabala: un
plego de proposiciones de D.^{no} Bartolome
Martos: y lo informado a la pretension de Diego
Perez Chirinos, estanquero de vino en el ba-
rrio de S.^{no} Josef, y dijeron: que los S.^{nos} D.^{no} Pe-
dro Pasqual Cueto, D.^{no} Benito de Moya An-
geler, D.^{no} Sines de Moya, D.^{no} Bartolome Na-
rro y D.^{no} Josef Diego Alburquerque se hallan
enfermos: y aumenten los S.^{nos} D.^{no} Juan de C.
munia, D.^{no} Esteban de Arrola, D.^{no} Antonia
martin, y D.^{no} Josef Alejandro Menduina, to-
dos Regidores

Fianz. de las
Bulas S.^{no}

En este Ayuntamiento se ha visto el informe
puesto por el Caballero Procurador Sindi-
co General de esta Ciudad, sobre el mepro-
co General de esta Ciudad, sobre el mepro-
co de fianzas que ha hecho Benito Perier
uno de los Receptores de Bulas en el pre-
sente año, para el pago y satisfaccion
de las que le corresponden, y enterada la
ciudad de todo, acordó aprobar estas fian-
zas, y que se le haga saber al indicado
Perier, acuda a la Escriptoria de Gobierno
para otorgar la Escriptura de obligacion
correspondiente

Func. de S.^{no}
Indalecio =

Se ha visto el memorial de la comunidad
del convento de Carmelitas Descalzas de esta
Ciudad, sobre la celebracion de la funcion
de S.^{no} Indalecio, y en inteligencia del Ayun-
tamiento acordó se celebre esta funcion
en el dia de mañana Domingo quince
del corriente, y se haga saber al Mayor



